

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 AGO 2010

**VISTO** la nota presentada por el Pro-Secretario Legislativo Dn. Luís A. AGUILA WILDER; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informaba de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 23 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 23/08/10 regreso 28/08/10), a nombre del Pro-Secretario Legislativo; Dn. Luís A. AGUILA WILDER y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 23/08/10 regreso 28/08/10), a nombre del Pro-Secretario Legislativo Dn. Luís A. AGUILA WILDER, quien debe trasladarse a dicha ciudad, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º** LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Legislativo, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 271 / 10**

  
Ana Lía COLLAVINO  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo